

**1. Objeto:** Realizar evaluación seminal (espermiograma) en bovinos, ovinos y equinos.

**2. Alcance:** Este procedimiento aplica desde el momento de la recepción de la muestra hasta el momento de entrega de los resultados al usuario.

**3. Referencias Normativas:**

- Resolución ICA 01426 de 2002, Resolución ICA 3823/2013; 20033/2016; Manual de Buenas Prácticas de Laboratorio – Ica-(MBPL), Manual de Buenas Prácticas de Laboratorio – Ica-(MBPL), Buenas Prácticas de bioseguridad en centros productores de embriones y semen – ICA, ISO/IEC 17025.

**4. Definiciones:**

- **Anormalidades espermáticas:** Aquellos espermatozoides que presentan alguna variación morfológica que puede ser apreciada bajo la observación microscópica.
- **Concentración espermática:** Parámetro que mide la cantidad de espermatozoides en un mililitro de eyaculado.
- **Espermatozoide:** Es la célula haploide que constituye el gameto masculino de los animales, cuya función es portar la información genética para la formación de un cigoto.
- **Motilidad espermática:** Característica propia de las células espermáticas vivas, se observa los espermatozoides con movimiento flagelar progresivo, lineal, rápido y hacia adelante.
- **Semen:** Suspensión celular líquida que contiene los gametos masculinos (los espermatozoides) y las secreciones de los órganos accesorios del aparato reproductor masculino.
- **Usuario externo:** Persona que requiere de los servicios del laboratorio que no pertenece a la comunidad universitaria.
- **Usuario interno:** Persona que requiere de los servicios del laboratorio que pertenece a la comunidad universitaria.
- **Viabilidad espermática:** Característica de los espermatozoides que puede ser observada por medio del uso de tinción diferencial.

**5. Condiciones Generales:**

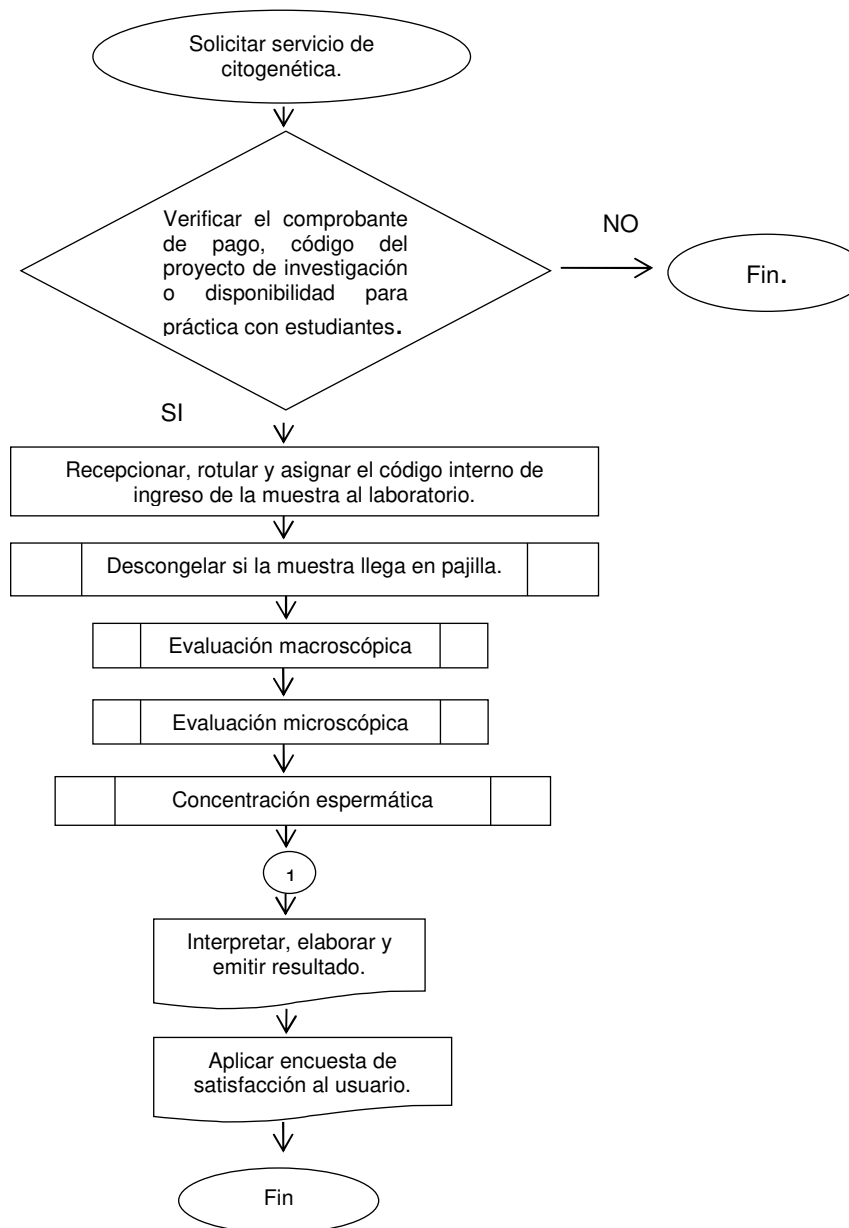
Para realizar este procedimiento es necesario:

- Presentar diligenciado correctamente el formato de requerimiento del servicio.
- Presentar el comprobante de pago del servicio expedido por tesorería.
- Si es un usuario interno, presentar el código del proyecto asignado durante el proceso de evaluación por la dirección general de investigaciones.
- En el caso de práctica con estudiantes de pregrado o posgrado el docente encargado debe programar el procedimiento a realizar teniendo en cuenta la disponibilidad de uso del laboratorio.
- Las muestras pueden ser remitidas al laboratorio de genética y reproducción animal de lunes a viernes de 8:00 am- 11:30am y de 2:00 pm a 4:00 pm.
- El usuario debe entregar en el laboratorio la muestra (eyaculado o pajilla congelada).
- La muestra debe ser colectada bajo condiciones de asepsia, se debe proteger de la radiación solar y ser mantenida a una temperatura de 34 a 37°C.
- La muestra debe llegar al laboratorio dentro de las dos primeras horas después de la colecta.
- Para la pajilla congelada la muestra debe haber sido mantenida desde la congelación preservada en nitrógeno líquido (-176°C) y transportada de la misma forma hasta su llegada al laboratorio.
- Muestras contaminadas o con trazas de sangre no se reciben.
- Muestras (eyaculado) que no lleguen con la temperatura de 34 a 37 ° c y protegidas de la luz solar no se reciben.
- Los resultados serán emitidos 24 horas siguientes a la recepción de la muestra en físico o por correo electrónico.
- El laboratorio conservará en medio digital los resultados.

**6. Contenido:**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Diligenciar el formato de solicitud servicio del laboratorio de genética y reproducción animal.	Usuario interno Usuario externo	Solicitud servicio del laboratorio de genética y reproducción <b>FO-GAA-51</b>
2.	Verificar el comprobante de pago expedido por tesorería del servicio solicitado. Verificar código de proyecto asignado por la Dirección de investigaciones. Programar con el laboratorio la disponibilidad para realizar el procedimiento con estudiantes de pregrado o posgrado.	Profesional de apoyo de laboratorio y/o responsable de proyecto de investigación.	Comprobante de pago. Código proyecto. Formato control de ingreso al Laboratorio <b>FO-GAA-176</b> .
3.	Recepcionar, rotular y asignar el código interno del laboratorio	Profesional de apoyo de laboratorio y/o responsable de proyecto de investigación.	Bitácora de registro de ingreso de muestras al laboratorio.
4.	Procesar la muestra teniendo en cuenta la siguiente secuencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descongelación del semen (en caso de que la muestra llegue en pajilla)</li> <li>• Evaluación macroscópica</li> <li>• Evaluación microscópica</li> <li>• Concentración espermática</li> </ul>	Profesional de apoyo de laboratorio y/o responsable de proyecto de investigación	Bitácora del laboratorio. Control de uso diario de equipos <b>FO-GAA-129</b> .
5.	Interpretar, elaborar y emitir el resultado de evaluación seminal	Profesional de apoyo de laboratorio y/o responsable de proyecto de investigación.	Resultados evaluación seminal <b>FO-GAA-54</b>
6.	Aplicar encuesta de satisfacción al usuario.	Profesional de apoyo del laboratorio.	Encuesta de satisfacción <b>FO-GAA-211</b> .

**7. Flujograma:**



**8. Documentos de Referencia:**

- **FO-GAA-51** Formato solicitud servicio laboratorio
- **FO-GAA-54** Formato resultado de evaluación Espermática
- **FO-GAA-129** Formato control de uso diario de equipos de laboratorio
- **FO-GAA-176** Formato de control de ingreso al laboratorio
- **FO-GAA-211** Formato de evaluación de la satisfacción de usuarios

**9. Lista de anexos**

Este documento no cuenta con anexos

**10. Historial de Cambios:**

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Cambios</b>	<b>Elaboró / Modificó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
01	20/11/2011	Documento Nuevo			
02	15/05/2019	Modificación y Actualización en los objetivos, referencias normativas, condiciones generales en el contenido y flujograma.	<i>Leydy L. Sandoval Prof. de Apoyo Laboratorio GYR</i>	<i>Agustín Góngora O. Director de Laboratorio GY R</i>	<i>Agustín Góngora O. Director de Laboratorio GY R</i>